

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de María del Carmen Gilda Laborín Nanetti de Parada	31
Bienes de Virginia León viuda de Alapizco	
Bienes de José Humberto Peralta Escárcega	
Bienes de Erlinda Coronado Acedo	
Bienes de Higinio Hernández Valdez	32
Bienes de Ramón Moreno López y otra	
Bienes de David Sánchez Martínez	
Bienes de Ramón García García	
Bienes de Paulino Alemán Pérez	
Bienes de Angelita Robles Barraza	
Bienes de Leobardo Corrales Romo y otra	33
Bienes de Mariana Ruiz Zayas	
Bienes de Guadalupe García Urrutia	
Bienes de Juan Osuna González	
Bienes de Alfonso Octavio Cruz Ruiz	
Bienes de Gonzalo Luévano Duarte	
Bienes de Ignacio Verdugo Garziglia y otra	34
Bienes de Ramón Mendivil Cruz	
Bienes de Jorge Humberto Fontes Valle	
Bienes de Rigoberto Tafoya Alejandro	
Bienes de Ramón Preciado Rodríguez	
Bienes de Jesús Romo Moreno	
Bienes de Nicolás Valdez Soto	35
Bienes de Héctor Berrellez Dórame	
Bienes de Ana Margarita Bernal Pérez	
Bienes de Javier Rodolfo Duarte Arce	
Bienes de Julio Meza Verdugo	
Bienes de Francisco Alfonso Ortiz Ramírez	
Bienes de José Gómez Orozco	36
Bienes de Armida Badilla Rivas	
Bienes de Leopoldo López Moreno	
Bienes de Rubén Córdova Navarro	
Bienes de Esteban Martínez Zazueta	
Bienes de Guadalupe Quijada Castillo	37
Bienes de María Jesús Zazueta Barra y/o	
Bienes de José Encarnación Gutiérrez Núñez	
Bienes de María Socorro Pajar	
Bienes de María Concepción Ortiz Cervantes y/o	



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
FEDERAL
MUNICIPAL
AVISOS
Índice en la página 38



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. HÉCTOR MORALES VAZQUEZ, JOSEFINA BARBOSA MARTÍNEZ, LUIS HERNÁNDEZ ALDANA, MIGUEL CARLOS CORTÉS, RIGOBERTO GALLEGOS, JORGE MANUEL COVARRUBIAS PALACIOS, RUBÉN ELIZONDO VILLA.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números 70/2008, 73/2008, 75/2008, 77/2008, 78/2008, 79/2008 y 81/2008, relativos al ejido NUEVA CREACIÓN, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por la asamblea ejidal en contra de los arriba citados, respectivamente.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LES EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal en cuatro de marzo, treinta de abril y treinta de junio de dos mil ocho, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el NÚCLEO EJIDAL, en la que les demandan se declare firme y definitivo el acuerdo tomado por la asamblea de ejidatarios celebrada el treinta de septiembre de dos mil siete, en ese núcleo agrario, en la que se determinó la separación definitiva de la calidad de ejidatario de todos ellos, por haber abandonado la explotación de las tierras y su derecho agrario durante un término de mas de ocho años, solicitando se ordene a la Delegación del Registro Agrario Nacional en Sonora, los de de baja en los registros como ejidatarios y se cancele cualquier certificado de derechos sea de uso común o parcelario que se les haya expedido, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo 185 de la Ley Agraria, mismas que comenzará su desahogo y en el orden que se precisa, a partir de las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, HASTA LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESE MISMO DÍA, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirá los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.



LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Table listing mortgage cases: Banco Internacional, S.A. (17), Nacional Financiera, S.N.C. (18), César Humberto Gastélum Pico (18), Banco Mercantil del Norte, S.A. (19), Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (19), HSBC México, S.A. (20), Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. (20), I.n.f.o.n.a.v.i.t. (21), Patrimonio, S.A. de C.V. (21), Banco de México (21), Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V. (21)

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Table listing ordinary civil cases: Promovido por Financiera Rural, Org. Público Descentralizado (24), Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. (24,25)

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Table listing summary civil cases: Promovido por Olga Lidia Rodríguez Gálvez (26)

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Table listing absence cases: Promovido por Hortencia Pérez Flores

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Table listing declaratory of property cases: Promovido por Rosa Elena Castelo Arias (27), Promovido por Ernestina Castro Bustamante (27), Promovido por Lylia Eréndira Medina Romero (27), Promovido por Jesús Antonio Velarde Barreras (27), Promovido por Jesús Antonio Valencia Buitimea (27), Promovido por María Teresa León Rivera (28), Promovido por María de los Ángeles Valenzuela Bórquez (28)

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Table listing necessary divorce cases: Promovido por Mónica Galán Rojas (29), Promovido por Diana Francisca Cruz Jiménez (29), Promovido por Yadira Guadalupe Valencia Rodríguez (29), Promovido por José Jesús Hernández Sánchez (29)

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Table listing loss of patria potestad cases: Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres (29,31)

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.

Emplazamiento a varias personas del los poblados Nueva Creación, Mesa Rica y Providencia Tepeyac, ubicados en los municipios de San Luis Río Colorado y Cajeme.

2,3,4

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Convocatorias de Licitación Pública Nos. CAASMNS-003-2008 y CAASMNS-004-2008.

5 y 6

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

8 a 37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

J. Jesús López Monzón

8

Cobranza Internacional de Carteras, S. de R.L. de C.V.

Silvia Esperanza González Osuna de Rodríguez

9

Administradora Blue 2234, S. de R.L. de C.V.

Vimifos, S.A. de C.V.

10

Salvador A. Corral Martínez

Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V.

11

Alma Guadalupe Osuna Assalia

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

12

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.

Francisco Mercado Zazueta

Julio César Arvizu Real

13

Luis Alberto Corral Alday

Nacional Financiera, S.N.C.

14

Víctor Francisco Corral Celaya

Banco del Atlántico, S.A.

15

Activo Actico, S.C.

Jonsson Martínez y Asociados, S.A. de C.V.

16

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

C. MERCEDES MEDRANO GÓMEZ.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 408/2007, relativo al ejido MERSA RICA, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovido por ROSA DAVILA GÓMEZ, en contra de la arriba citada.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LE EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal de fechas dos de octubre de dos mil siete y treinta de junio de dos mil ocho, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por ROSA DAVILA GÓMEZ, en la que le demanda se le reconozca el mejor derecho a la sucesión de los bienes ejidales que correspondieron a la extinta JOSEFINA GÓMEZ FLORES, en el poblado MESA RICA, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y en consecuencia se le declare la calidad de ejidataria en sustitución de la extinta ejidataria, en consecuencia de lo anterior, se ordene a la DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN SONORA, realice las anotaciones correspondientes a efecto de que de de baja a JOSEFINA GÓMEZ FLORES, y la alta de ROSA DAVILA GÓMEZ, como ejidataria en el núcleo agrario citado, y se expida a su favor los certificados correspondientes.

Debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo 185 de la Ley Agraria, misma que tendrá lugar a LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se le previene para que comparezca el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrá de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corresponde precisamente a ella, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previéndosele para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberá comparecer debidamente asesorada, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2 - MEXICALI, B.C.
SECRETARÍA DE ACUERDOSLA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35

EXPEDIENTE : 172/2007
POBLADO : PROVIDENCIA-TEPEYAC
MUNICIPIO : CAJEME
ESTADO : SONORA.-

E D I C T O

CC. MANUEL VELARDE VEGA, RAFAEL GOMEZ CORRAL, TERESA CASILLAS RAMOS, AURELIO ESQUER ZAVALA, DANIEL TELLECHEA SALIDO, PEDRO JUAN SANCHEZ NAVARRO, MARÍA DOMÍNGUEZ TERRAZA, JOSE LEONIDES PORTILLO DÍAZ, PABLO TORRES ARELLANO, NURIA FLORES DE FIMBRES, JESUS ALFONSO IBARRA VALDEZ, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ BELTRÁN, MIGUEL SACA ANSER, ALEJANDRO OLEA RUVALCABA, ERNESTINA GARCÍA ABELAR, FELICIANO SALAZAR LUNA, VICTORIA MATA GARCÍA, JOSE PILAR MORENO CAEDO, MARÍA JESÚS ACOSTA MOLINA, LEOBARDO GRIJALVA G., FRANCISCO GARZA JIMÉNEZ, BRUNO PLAGIAI DURANDO, ALFONSO GURROLA LOPEZ, MIGUEL ANGEL FÉLIX SALAS, BASILIO ENRIQUEZ SIAÑEZ, LAURA DOMÍNGUEZ TERRAZAS, FIDEL LAMAS SANDOVAL, SILVIA FÉLIX OLGUIN, IRMA LETICIA LOPEZ BUSANEZ y SELINA LIZARRAGA PIÑA
Domicilios ignorados.-

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido en su contra por JACINTO BORBON ROBLES, JUAN LORENZO APODACA CUEN e ISMAEL SALAZAR QUIÑONEZ, en su carácter de presidente, secretario y tesorero respectivamente, del ejido "PROVIDENCIA", así como por JESUS ANTONIO ESQUER VALENZUELA, ALBERTO GUTIERREZ CASTRO y MANUEL DE JESUS LOPEZ LOPEZ, presidente, secretario y tesorero del ejido "TEPEYAC", del municipio y estado citado al rubro, por su propio derecho, mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezca a contestar la demanda a más tardar a **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria en la sede de este tribunal, ubicado en Calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.---

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a tres de julio de dos mil ocho.---

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. MARÍA RAMONA GUTIÉRREZ PALAFOX



HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NUMERO 965/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A2748 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO MIXTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENCARNACIÓN GUTIERREZ NUÑEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 543/2008.- SAN LUIS R.C., JULIO 07 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A2749 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SOCORRO PAJAR, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 609/2008.- SAN LUIS R.C., SONORA.- JULIO 15 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A2750 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ CERVANTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCIÓN ORTIZ CERVATES Y/O CONCEPCIÓN ORTIZ TORRES, PROMOVIDO POR ROSA MARIA VAZQUEZ ORTIZ, HACIENDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 297/2007.- H. NOGALES, SONORA A 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A2751 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
DENTRO EXPEDIENTE NUMERO 1116/2008.-
RELATIVO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE JOSE GOMEZ OROZCO PROMOVIDO
POR MARCOS VAZQUEZ TENA APODERADO DE
NORBERTO LARRÍNAGA BUELNA, ORDENOSE
CITAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, PARA JUNTA HEREDEROS
LLEVARA A CABO LOCAL ESTE JUZGADO DIA
NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, JULIO 09 DEL 2008.-
SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS.- LIC.
HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2742 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ARMIDA BADILLA RIVAS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 854/2008.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A2743 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LEOPOLDO LOPEZ MORENO.-
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
969/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2744 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RUBEN CORDOVA NAVARRO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1036/2008.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
ABOYTE YESCAS.- RUBRICA.
A2745 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
DENTRO EXPEDIENTE NUMERO 860/2008,
RELATIVO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE ESTEBAN MARTINEZ ZAZUETA,
ORDENOSE CITAR A TODOS LOS QUE SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, PARA JUNTA
HEREDEROS LLEVARA A CABO LOCAL ESTE
JUZGADO DIA DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, JULIO 03 DEL 2008.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2746 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 473/2008, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE QUIJADA CASTILLO, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR.
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRAR EN SEPTIEMBRE NUEVE DEL 2008.- A
LAS 11:00 HORAS.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON
ALCANTAR.- RUBRICA.
A2747 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA JESUS ZAZUETA BARRA QUIEN
SE OSTENTABA TAMBIÉN COMO MARIA DE JESUS
ZAZUETA BARRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE A LAS NUEVE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE SONORA; 225 AL 243 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; 25, FRACCIÓN III Y 30 AL 64 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASMNS-003-2008, QUE HABRÁ DE ADJUDICARSE EN BASE A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	PIEZA	414	CAMISA PARA CABALLERO, MARCA DICKIES, MODELO VL101, COLOR AZUL CIELO, MANGA LARGA, QUE INCLUYA FRANJAS REFLEJANTES.			
2	PIEZA	414	PANTALÓN PARA CABALLERO, MARCA DICKIES ORIGINAL, COLOR AZUL MARINO, MODELO VP903, QUE INCLUYA FRANJAS REFREJANTES			
SESIÓN		FECHA	HORA	LUGAR		
JUNTA DE ACLARACIONES		MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008	11:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 339, COLONIA FUNDO LEGAL, DE NOGALES, SONORA.		
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESAS		VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2008	11:00	EN LA SALA DE JUNTAS SEÑALADA CON ANTERIORIDAD.		

1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN TIENEN UN COSTO DE \$1,500.00 PESOS (MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), EL CUAL SE CUBRIRÁ EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, UBICADA EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008, PUDIÉNDOSE HACER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A BBVA BANCOMER, CUENTA NO. 0141969994, CLAVE 012778001419699949. EL DOCUMENTO QUE CONTenga LAS BASES SE ADQUIRIRÁ EN OFICIALIA MAYOR, EL HORARIO DE REGISTRO AL PROCEDIMIENTO SERÁ EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LAS FECHAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS GRATUITAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.transparencianogales.gob.mx.

2.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL; LA MONEDA EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO; LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: MUNICIPAL. SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ DE SER GARANTIZADO. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES, INICIADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO RESPECTIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, ADSCRITO A OFICIALIA MAYOR.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS: A) CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.); B) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD C) RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS, D) CAPACIDAD TÉCNICA, E) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y DEMÁS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. NOTA: PARA TENER DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL INTERESADO, ADÉMÁS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE BASES, DEBERÁ REGISTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE GANARE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

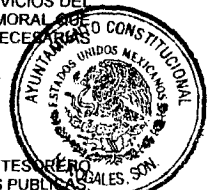
ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

L.C. RAÚL ORTIZ ECHEVERRÍA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- TITULARES: SINDICO MUNICIPAL; TESORERO MUNICIPAL; ENCARGADA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS; ASESOR JURÍDICO, ADSCRITO A SINDICATURA MUNICIPAL (TODOS ELLOS CON FACULTADES DE VOZ Y VOTO); SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, CON FACULTADES DE VOZ PERO SIN VOTO.

H. NOGALES, SONORA, A 04 DE AGOSTO DE 2008.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE SONORA; 225 AL 243 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; 25, FRACCIÓN III Y 30 AL 84 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASMNS-004-2008, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
UNO	PIEZA	14	EQUIPO INFORMÁTICO: EQUIPO DE COMPUTO PC, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E6600 CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 2.4. GHZ O SUPERIOR.	
	PIEZA	14	UPS: CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 300 VÁTIOS/500 VA, ENTRADA DE VOLTAJE 120V.	
	PIEZA	14	LECTOR BIOMÉTRICO: ESCÁNER BIOMÉTRICO PARA PC ESCRITORIO O LAP TOP.	
	PIEZA	8	IMPRESORAS: TIPO LASER O LED	
	PIEZA	3	CÁMARAS DIGITAL: RESOLUCIÓN DE 5 MP. PANTALLA DE 2.8 PULGADAS O SUPERIOR	
	PIEZA	9	ESCANER DIGITAL: RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 DPJ	
	PIEZA	20	PDA: GPRS BANDA DE FRECUENCIAS 850/900/1800/1900 MHZ, WINDOWS MOBILE 5.0 O SUPERIOR (POCKET PC), EN IDIOMA ESPAÑOL PREFERENTEMENTE	
	DOS	PIEZA	1	UNIDAD CENTRAL GPS PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE CONSTE DE SERVIDOR Y PUESTO DE VISUALIZACIÓN
		PIEZA	40	GPS PARA VEHICULOS: MODULAR STAR III GPS, PROTOCOLO NMA (NECESARIO PARA EL SISTEMA AVL) RANGO DE ALIMENTACION 7-60 V DC
	TRES	PIEZA	33	RADIOS: EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL DIGITAL
SESIÓN				
		FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES		MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008	14:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 339, COLONIA FUNDO LEGAL, DE NOGALES, SONORA.
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS		MARTES 19 DE AGOSTO DE 2008	11:00	EN LA SALA DE JUNTAS SEÑALADA CON ANTERIORIDAD.

1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN TIENEN UN COSTO DE \$1,500.00 PESOS (MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), EL CUAL SE CUBRIRÁ EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, UBICADA EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008, PUDIÉNDOSE HACER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A BBVA BANCOMER, CUENTA NO. 0141969994, CLAVE 012778001419699949. EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS BASES SE ADQUIRIRÁ EN OFICIALIA MAYOR, EL HORARIO DE REGISTRO AL PROCEDIMIENTO SERÁ EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LAS FECHAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS GRATUITAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.TRANSPARENCIANOGALES.GOB.MX.

2.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ ESPAÑOL; LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO, LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: MUNICIPAL. SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ DE SER GARANTIZADO. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, INICIADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO RESPECTIVO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL (SEGURIDAD PÚBLICA) UBICADA EN DEL BOULEVARD EL GRECO S/N, COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS: A) CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.), B) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD C) RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS, D) CAPACIDAD TÉCNICA, E) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN LOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES NICOLAS VALDEZ SOTO, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 17 DE SEPTIEMBRE 2008.- 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 765/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.
A2621 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR BERRELLEZ DORAME, EXPEDIENTE 641/2008.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2622 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARGARITA BERNAL PEREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 0384/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2623 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER RODOLFO DUARTE ARCE; QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL 2008.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 986/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.
A2624 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MEZA VERDUGO EXPEDIENTE 511/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2625 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALFONSO ORTIZ RAMIREZ, PROMOVIDO POR MANUELA CHAO NUÑEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS, NUEVE HORAS DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL OCUPA JUZGADO EXPEDIENTE 835/08.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A2626 7 10

A2614 7 10

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO VERDUGO GARZIGLIA Y ROSA RODRIGUEZ MOLINA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 834/2008.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 7 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A2615 7 10

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MENDIVIL CRUZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2008.- EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 1198/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.

A2616 7 10

 JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 129/2008 IRENE FONTES VALLE INTESTAMENTARIO BIENES JORGE HUMBERTO FONTES VALLE, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTIDÓS AGOSTO 2008.- MAGDALENA, SONORA, JUNIO 24 DE 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE- RUBRICA.

A2617 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO TAFOYA ALEJANDRE.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPE. NO. 520/2008.- LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C. SONORA, JUNIO 24 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.

A2618 7 10

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON PRECIADO RODRIGUEZ Y JOSEFINA LUCAS RAMOS.- EXPEDIENTE 605/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 2008.- LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C. SON., JUNIO 30 DE 2008.- SRIA. TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA- RUBRICA.

A2619 7 10

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROMO MORENO, EXPEDIENTE NUMERO 362/2008, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JULIO 9 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A2620 7 10

ARTÍCULOS 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y DEMÁS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

4.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTAS POR PARTIDA EN LO INDIVIDUAL, CADA PARTIDA SERÁ ADJUDICADO EN FORMA INDEPENDIENTE, NO OBTANTE, SE PODRÁN ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS A UN MISMO PROVEEDOR.

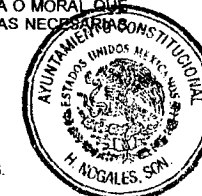
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. NOTA: PARA TENER DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL INTERESADO, ADEMÁS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE COMPRA DE BASES, DEBERÁ REGISTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN.

L.C. RAÚL ORTIZ ECHEVERRÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- TITULARES: PRESIDENTE; SÍNDICO MUNICIPAL; TESORERO MUNICIPAL; ENCARGADA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS; ASESOR JURÍDICO, ADSCRITO A SINDICATURA MUNICIPAL (TODOS ELLOS CON FACULTADES DE VOZ Y VOTO); SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, CON FACULTADES DE VOZ PERO SIN VOTO.

H. NOGALES, SONORA, A 04 DE AGOSTO DE 2008.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR J. JESUS LOPEZ MONZON CONTRA FRANCISCO RAFAEL RIVERA REBLING Y ROSA LIDIA LUJAN YAÑEZ, ORDENOSE REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- PREDIOS URBANOS Y CONSTRUCCION AHÍ EXISTENTE IDENTIFICADOS COMO LOTES 205 Y 206 DEL CUARTEL VILLA DE MIRAMAR LOCALIZADA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS Y SE IDENTIFICA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL MAR, AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 204, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 207 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON RETORNO SARDINA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,435,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), AVALÚO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS 13:30 HRS. DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EXPEDIENTE NO.272/05.- GUAYMAS, SONORA A 30 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A2627 8 9 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ARTURO LARA ROCHA Y CLAUDIA MARGARITA GARCÍA ESPINOZA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EN EXPEDIENTE 1762/2007 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L DE C. V. EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, EJERCITANDO LA ACCIÓN CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CORRESPONDIENTE DE PAGO DE PESOS, EN CONTRA DE USTEDES, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHAS 11 Y 23 DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO

POR EDICTOS, PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2007, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SUS FRACCIONES A), B), C), D), E), F), G), H) E I), HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE USTEDES Y Oponer las defensas y excepciones que consideren, así mismo para que en dicho termino señalen domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las personales, se harán por medio de lista en los estrados de este juzgado y se tendrán por presuntamente ciertos los hechos de la demanda que dejaren de contestar; notificándoles que las copias de traslado y el expediente se encuentran a su disposición en la secretaria del juzgado para que se instruyan de ellas, con fundamento en el artículo 170 segundo párrafo del código procesal civil sonorense aplicado supletoriamente a la materia mercantil y artículo 1069 y 1070 del código de comercio.- NOTIFIQUESE.- LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FÉLIX FÉLIX, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA ELSA FÉLIX ORDUÑO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 29 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A2628 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1519/995 PROMOVIDO POR SILVIA ESPERANZA GONZALEZ OSUNA DE RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOCAL COMERCIAL NUMERO 6 DE LA SECCIÓN "E"

DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 983/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A2608 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. LEOBARDO CORRALES ROMO Y MARIA DEL REFUGIO PIÑA ANDRADE, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÍS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CUMPAS, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A2609 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIANA RUIZ ZAYAS.- CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA.- JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÍS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1681/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A2610 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GARCIA URRUTIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO.

831/2007.- GUAYMAS, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A2611 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN OSUNA GONZALEZ.- CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 576/2008.- GUAYMAS, SONORA, A TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.-
A2612 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO OCTAVIO CRUZ RUIZ. CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 80/01.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A2613 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GONZALO LUEVANO DUARTE CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO. 519/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERLINDA CORONADO ACEDO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NUMERO 128/2008.- CUMPAS, SONORA, JULIO '11 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A2602 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1081/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIGINIO HERNANDEZ VALDEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2603 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MORENO LOPEZ Y MARIA SOCORRO LOPEZ GONZALEZ Y/O MARIA DEL SOCORRO LOPEZ GONZALEZ Y/O MA. DEL SOCORRO LOPEZ Y/O MA. SOCORRO LOPEZ GONZALEZ Y/O SOCORRO LOPEZ GONZALEZ Y/O SOCORRO LOPEZ Y/O MARIA DEL SOCORRO LOPEZ Y/O MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE MORENO.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1951/2007.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A2604 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID SANCHEZ MARTINEZ, CONVÓQUESE A LOS QUE CRÉANSE CON DERECHO A LA HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 9:30 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2008.- DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 939/2008.- HERMOSILLO, SONORA. 11 DE JULIO DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A2605 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON GARCIA GARCIA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA FRANCISCA GONZALEZ ZAMORA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, LOCAL OCUPA JUZGADO, EXPEDIENTE 656/2008.- SECRETARIO SEGUNDO.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.

A2606 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PAULINO ALEMAN PEREZ.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS QUINCE DE AGOSTO DE 2008.- A LAS NUEVE HORAS.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 662/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.

A2607 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELITA ROBLES BARRAZA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON

UBICADA EN LA PLAZA COMERCIAL LEY OBREGON CON SUPERFICIE DE 40.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS CON PORTAL; EN 4.50 METROS CON LOCAL NO .13 SECCIÓN "E"; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOCAL NO. 7 SECCIÓN "E" Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOCAL 05 SECCIÓN "E", CON VALOR DE \$282,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LOCAL COMERCIAL NUMERO 7 DE LA SECCIÓN "E", UBICADA EN LA PLAZA COMERCIAL LEY OBREGON CON SUPERFICIE DE 40.50 METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.50 METROS CON PORTAL; SUR 4.50 METROS LOCAL 14 SECCIÓN "E"; AL ESTE 9.00 METROS LOCAL 15 Y 16 SECCIÓN "E" Y AL OESTE 9.00 METROS LOCAL 6 SECCIÓN "E" CON VALOR DE \$282,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$565,200.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 8 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A2629 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: ANASTACIO MADRID ANTUNEZ, MARIA LOURDES YAÑEZ MONTAÑO, EDNA YOLANDA YAÑEZ MONTAÑO, MARIA ESPERANZA YAÑEZ MONTAÑO Y BERONICA YAÑEZ MONTAÑO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1253/2000 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA MOCTEZUMA DE HERMOSILLO Y OTROS, A LAS SIGUIENTES PERSONAS ANASTACIO MADRID ANTUNEZ, MARIA LOURDES YAÑEZ MONTAÑO, EDNA YOLANDA YAÑEZ MONTAÑO, MARIA

ESPERANZA YAÑEZ MONTAÑO Y BERONICA YAÑEZ MONTAÑO SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2003 SE APROBÓ LA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS QUE REALIZARÁ BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE A FAVOR DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; Y QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2007, SE APROBÓ LA CESIÓN ONEROSA DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE REALIZARA HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC A FAVOR DE ADMINISTRADORA BLUE 2234, S. DE R.L. DE C.V. POR LO QUE SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO TANTO DE LA DEMANDA COMO DE LAS CESIONES DE DERECHOS LITIGIOSOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A2630 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 361/2006, PROMOVIDO POR VIMIFOS, S.A DE C.V. EN CONTRA DE ACUICOLA LA PALOMA S.P.R DE R.I., VICENTE TERÁN URIBE E IRMA VILLALOBOS RASCON DE TERÁN, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2008 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCIÓN NORTE DEL LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE LA PARCELA "45 Z-1 P1/1" DEL EJIDO DE AGUA PRIETA SONORA, UBICADO AL

OESTE DE LA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO B35-3-0745, CON SUPERFICIE DE 7-47-98.25 HECTÁREAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 400.12 METROS CON PARCELA 36 DE LA MISMA PARCELA, SUR.- 386.18 METROS CON FRACCIÓN SUR DE LA MISMA PARCELA, ESTE.- 187.99 METROS CON PROLONGACIÓN CARRETERA NACAZARI - AGUA PRIETA, OESTE.- 111.29 METROS CON PARCELA 48, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 17,405, LIBRO UNO, VOLUMEN 361, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO.- 2.- PREDIO 4 DENOMINADO "LOS ALISOS Y LECHERÍA", PARTIENDO DEL PUNTO 67 CON RUMBO S39 O 23' 42" E, SE RECORREN 306.47 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 68; DE AQUÍ CON RUMBO N50 O 34' 56" E, SE RECORREN 299.82 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 68.1; DE AQUÍ CON RUMBO N39 O 23' 42" W, SE RECORREN 343.12 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 67.1; DE AQUÍ CON RUMBO S43 O 36' 50" W, SE RECORREN 302.06 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 67. ESTE PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 9-7379.23 HECTÁREAS, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1900B43-3-0042, Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CANANEA SONORA, BAJO EL NÚMERO 20,901, VOLUMEN 242, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE \$1,772,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y \$6,300,500.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA A 30 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
A2631 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 217/07, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALVADOR A. CORRAL MARTÍNEZ CONTRA RAÚL ZUBÍA

MARTÍNEZ, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE, PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ROBERTO ASTIAZARÁN 680 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 27 DE LA MANZANA V, CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360007057027, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARÁN; AL SUR EN: 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4; AL ESTE EN: 17.50 METROS CON LOTE NÚMERO 28; Y AL OESTE EN: 17.50 METROS CON LOTE NÚMERO 26; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 297629, VOLUMEN 8849, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2004. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$388,200.00 (SON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2712 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 813/2005, SEGUIDO POR RESIDENCIAL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FRANCISCO GERARDO MARTINEZ AYALA, SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HRS., DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2008, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACION NO. 39 EN EL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 229.63 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.35 METROS CON CALLE DE LOS AZAHARES; SUR, 8.35 METROS CON CALLE MARINA DEL REY; ESTE, 27.50 METROS CON INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS Y OESTE, 27.50 METROS

DOCUMENTALES PUBLICA Y PRIVADAS.- CONSISTENTES EN LAS QUE FUERON SEÑALADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN EL PUNTO CINCO Y MARCADOS CON EL INCISO A) A LA Z) DE DICHO ESCRITO.- COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 213/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A2693 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A: MARIA ENRIQUETA CORDOVA ENCINAS.- RADICASE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 270/2008, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A2694 9 10 11

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1105/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN GILDA LABORIN NANETTI DE PARADA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2599 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA LEON VIUDA DE ALAPIZCO, EXPEDIENTE NUMERO 885/2007.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- GUAYMAS, SONORA.- JULIO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2600 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HUMBERTO PERALTA ESCARCEGA, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NUMERO 51/2008.- CUMPAS, SONORA, 11 JULIO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.
A2601 7 10

TÉRMINO DE QUINCE DIAS LOS CUALES SURTIRÁN EFECTOS A LOS TRES DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO COMPARECER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, HABLÁNDOSE ADMITIDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CONFESIONAL.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. IRASEMA GONZÁLEZ PAZ QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ COMPARECER ABSOLVER EL PLIEGO DE POSICIONES QUE OPORTUNAMENTE SE EXHIBA Y QUIEN DEBERÁ CITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA ASÍ, SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE. DECLARACIÓN DE PARTE.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. IRASEMA GONZÁLEZ PAZ QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LE FORMULE Y A QUIEN SE LE DEBERÁ CITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE LE APLICARÁN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA LEY CON MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PODER JUDICIAL DEL

ESTADO DE SONORA.- CONFESIONAL.- A CARGO DEL LA DEMANDADO C. ENRIQUE PLACENCIA DADO QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ COMPARECER ABSOLVER EL PLIEGO DE POSICIONES QUE OPORTUNAMENTE SE EXHIBA Y QUIEN DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA ASÍ, SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DIA Y HORA INDICADO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE. DECLARACIÓN DE PARTE.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. ENRIQUE PLACENCIA DADO QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LE FORMULE Y A QUIEN SE LE DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE LE APLICARÁN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA LEY CON MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. PRESUNCIONAL.- EN TRIPLE ASPECTO, LÓGICO, LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE FORTALEZCA A LOS INTERESES DE LA PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO. TESTIMONIAL.- A CARGO DE LAS CC CARMEN CLARISA MERINO ELIAS Y MARIA FERNANDA GARCÍA LENDO, QUIENES DEBERÁN RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LES FORMULE A Y QUIENES SE COMPROMETE A PRESENTAR ANTE ESTA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DIA Y HORA INDICADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE JUICIO.

CON INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS, INSCRIPCIÓN REGISTRAL 32,111, SECCION I, AVALUO TOTAL \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA A 11 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A2713 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALMA GUADALUPE OSUNA ASSALIA EN CONTRA DE MANUEL GARCIA HERNANDEZ. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SE SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1319/2005. CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 310002799011 LOTE 27 PLAYA DE MIRAMAR, FRACCIONAMIENTO 16, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 12 METROS CON CALLE 15, CALLE PROYECTO, AL SUROESTE, EN 12 METROS CON FRACCIÓN 15, AL SURESTE, EN 25 METROS CON LOTE 26, Y AL NOROESTE, EN 25 METROS CON LOTE 28. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL RESULTADO QUE ARROJA EL DESCUENTOS DEL 20% VEINTE POR CIENTO SOBRE EL PRECIO QUE SIRVIO CON BASE EN LA PRIMERA ALMONEDA.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 6 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.-
2688 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE

172/2007, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JAVIER CASTRO VAZQUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO SOBRE LOTE 34, MANZANA 35, CUARTEL. FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 33; SUR, 10.00 METROS CALLE HERMANOS TALAMANTE; ESTE, 22.50 METROS LOTE 36; OESTE, 22.50 METROS LOTE 32; INSCRITO BAJO NUMERO 58326, VOLUMEN 168, SECCION PRIMERA; VALOR CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 25 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2716 10 11 12

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1287/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA RAMON ALBERTO FLORES MENDIVIL, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA NUMERO 1115 SUR CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE 27, MANZANA 156, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 27, VIVIENDA B; SUR, 20.00 METROS LOTE 26, VIVIENDA B; ESTE, 6.00 METROS LOTE 31; OESTE, 6.00 METROS CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES

SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2717 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.- C. ESPERANZA GALLEGOS NARES.- DENTRO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1247/2006, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN LIQUIDACION, CONTRA PRODUCTIVA TRES GENERACIONES, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA; ANCLAR, S.A. DE C.V., ANA ISABEL LLANES RODRIGUEZ, JULIO CESAR CLARK QUIJADA; BERTHA ORALIA CLARK QUIJADA; OSCAR ADRIAN LLANES COTA, ESPERANZA GALLEGOS NARES Y MARIA ALEJANDRA LLANES RODRIGUEZ, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LA DEMANDADA ESPERANZA GALLEGOS NARES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones, y para que dentro del mismo termino, señale domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en los estrados del juzgado conforme a derecho. Se le informa que quedan a su disposición en las

OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 15 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A2718 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 734/2003 PROMOVIDO POR FRANCISCO MERCADO ZAZUETA CESIONARIO DERECHOS DEL CRÉDITO TRASMITIDOS POR BANCO SANTANDER S.A. CONTRA LUIS CONTRERAS MENDOZA Y MARTHA PASTOR RAMOS DE CONTRERAS, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO CALLE EUSEBIO KINO 707 SUR FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.15 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.50 METROS LOTE 17, SUR 18.50 METROS LOTE 13, ESTE 11.90 METROS LOTE 16 OESTE 11.90 METROS CALLE KINO; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE, VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2008 SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 2 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A2719 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR ARVIZU REAL, EN CONTRA DE ROSA YALET JUAREZ MENDOZA Y MARIO GIL MONTAÑO, EXPEDIENTE 643/2006. SE LE NOTIFICA AL ACREEDOR REGISTRAL "CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. ", HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE A FIN

A2647 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFÍQUESE A: CARLOS ABEL CUEN SANCHEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR YADIRA GUADALUPE VALENCIA RODRIGUEZ EN CONTRA DE CARLOS ABEL CUEN SANCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, asimismo para que señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, haciéndosele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado.- EXPEDIENTE 2052/2007.- NOGALES, SONORA, JULIO 11 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-

A2691 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: GUADALUPE GARCÍA YANES.- RADICOSE JUICIO ORDINARIA CIVIL DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado esta secretaria expediente numero 1723/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A2692 9 10 11

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A ANGELICA PABLO ATANACIO, CENOBIO PABLO MARTINEZ E IRAIS ATANACIO MARIA.- RADICOSE JUICIO VIA SUMARIA. CIVIL, PERDIDA DE LA. PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 801/2008, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE LA C. ANGELICA PABLO ATANACIO, Apercibida que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de todas y cada una de las proposiciones calificadas de legales y procedentes, y declaracion de par te a cargo de la C. ANGELICA PABLO ATANACIO, Apercibida que de no comparecer sin justa causa se le aplicará una multa de veinte veces el salario mínimo general vigente en esta ciudad.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-

A2648 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ENRIQUE PLACENCIA DADO, GAUDENCIA DADO ACUÑA Y FRANCISCO PLACENCIA ZAMORANO.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN

A2642 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 489/06, MARIA TERESA LEON RIVERA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO RUSTICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-67-68 HECTAREAS DENOMINADA CAÑADA HONDA MIDE Y COLINDA: AL NORTE.- EN 268.60 MTS. CON CALLEJON SIN NOMBRE, AL SUR.- EN 151.58 MTS. CON ELEAZAR LEON FRANCO, AL ESTE, EN 131.50 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO Y AL OESTE.- EN 169.50 MTS. CON ELEAZAR LEON FRANCO. TESTIMONIAL, ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
 A2643 8 9 10

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.- A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 57/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAXTLA #66 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA BORQUEZ EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ÚLTIMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE

JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
 A2741 10 11 12

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

ESAU GARCÍA ARELLANES, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 854/2008 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR LA C. MONICA GALÁN ROJAS, CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS MÁS TREINTA A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
 A2646 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: DANIEL OMAR GONZALEZ VALDEZ.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. DIANA FRANCISCA CRUZ JIMENEZ HACIÉNDOSE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR / Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1760/2005.- SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.-

DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO INDICADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ EN DICHO TÉRMINO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLA CON POSTERIORIDAD.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
 A2720 10 11 12

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1608/2006, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO CORRAL ALDAY EN CONTRA DE LOS CC. BRENDA ZORAYA URIBE ROBLES Y ABEL URIBE VALADES, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LA MITAD ESTE DEL SOLAR I-BIS DE LA MANZANA 19-B, DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CABORCA SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 12.00 METROS CON SOLAR BALDIO, AL SUR EN 12.00 METROS CON CALLE DOCE, AL ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR UNO, Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON MITAD ESTE QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CABORCA SONORA BAJO NUMERO 20,878, VOLUMEN 45, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1984, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES, SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$460,000.00 SON (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL 2008, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2008.- LIC. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
 A2721 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1094/1997 RELATIVO AL JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S. N. C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE JOSE ALFREDO MALDONADO NORIEGA Y MARÍA DE LOURDES CRUZ OCHOA, S E SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE JOSE MARÍA PINO SUAREZ S/N, ENTRE AVENIDA NIÑOS HEROES Y AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE BAVIACORA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 09-00-01-083004, CON SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: EN 40.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 40.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL OESTE EN 40.00 MTS CON CALLE RAYÓN, POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$275,000.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). ASÍ MISMO SE REMATA UN INMUEBLE CONSISTENTE: UNA OCTAVA PARTE DE LA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL BAVISO 1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVIACORA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 753-06-05 HECTAREAS, CON CLAVE CATASTRAL 09-00-D-234-0031 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 24 QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL POLIGONO, CON RUMBO S 19° 04' E Y DISTANCIA DE 3949.56 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON EL TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD DE OCTAVIO ROMO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N 27° 27' E Y DISTANCIA DE 1600.97 METROS SE LLEGA AL PUNTO 5, COLINDANDO EN TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD MANUEL DOMINGUEZ, DE RUMBO N 5° 31' W Y DISTANCIA DE 3499.61 METROS SE LLEGA AL PUNTO 16, COLINDANDO CON PRESENTA PROPIEDAD DE JESUS A. MALDONADO HOY HEREDEROS DE MARÍA DE LOS ANGELES NORIEGA VIUDA DE MALDONADO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S 85° 17' W Y DISTANCIA DE 2500.01 METROS SE LLEGA AL PUNTO 24 DENOMINADO "LA PEÑASCOSA" DE PARTIDA PARA CERRAR LA DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD DE JESUS

MALDONADO, HOY HERMANOS MAL DONADO NORIEGA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS DE LOS INMUEBLES, QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES. SIRVIENDO DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$82,500.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2722 10 11 .13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.198/2007, PROMOVIDO POR EL C. VICTOR FRANCISCO CORRL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL LA EMPRESA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S. A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS CC. JESUS HERIBERTO GONZALEZ FELIX Y GLORIA MONREAL YEPIZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHÉ 09 DE JUNIO DEL 2008, ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: 1.- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360021061004, KINO, EN BAHÍA DE KINO, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 476.62, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 25.19 METROS, CON CALLE TOPOLOBAMPO, AL NORTE; EN 7.50 METROS CON FRACCIÓN SEGUNDA, AL SUR; EN 21.74 METROS CON FRACCIÓN TERCERA, AL ESTE; EN 13.40 METROS CON FRACCIÓN SEGUNDA, AL ESTE; EN 7.80 METROS CON FRACCIÓN SEGUNDA, AL OESTE; EN 25.00 METROS CON CALLE PADRE KINO. DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 179642 VOLUMEN 318, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991. 2.-PREDIO URBANO

CLAVE CATASTRAL 36008161010, LOTE 25 DE LA MANZANA II LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 333.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 26.00 METROS CON LOTE 11,12 Y 13, AL SUR; EN 1.43 METROS CON CALLE VILLA VERDE AL SUR; EN 7.79 METROS CON CALLE VILLA VERDE, AL ESTE; EN 21.00 METROS CON LOTE 24, AL OESTE; EN 25.25 METROS CON LOTE 26. DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 164927 VOLUMEN 293, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 23 DE JUNIO DE 1989. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE PARA EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$780,000.00 (SON SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100, M. N.). Y PARA EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$1,337,000.00 (SON UN MILLÓN, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100, M. N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2723 10 11 13

CIUDAD OBREGÓN SONORA A 19 DE JUNIO DEL 2008.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2638 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ERNESTINA CASTRO BUSTAMANTE, EXPEDIENTE 557/08, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 66 "A" DE LA CALLE GENERAL PIÑA, DE LA COLONIA SAN BENITO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.95 METROS CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD, A SUR EN 39.96 CON TERESA VIUDA DE DOMINGUEZ, AL ESTE EN 6.31 METROS CON CALLE GENERAL PIÑA, Y AL OESTE EN 6.31 METROS CON COSME IBARRA.- TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- HERMOSILLO, SONORA 16 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2639 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 341/2008, PROMUEVE LYLIA ERENDIRA MEDINA ROMERO, BIEN INMUEBLE: MANZANA 30-L SOLAR NO. V, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA DEPORTIVA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 12.50 MTS, CON CALLE 15, AL SUR CON 12.50 MTS CON LOTE XIII, AL ESTE 35.00 MTS CON LOTE VI, AL OESTE CON 35.00 MTS CON LOTE IV, AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEITIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO. VERIFICÁNDOSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, ASI COMO A LOS

SEÑORES JUANA GONZALEZ DE RENTERIA Y RUPERTO VALENZUELA ARMENTA EL PRIMERO COMO TITULAR EN EL CATASTRO DEL BIEN INMUEBLE Y EL SEGUNDO COMO COLINDANTE DEL LADO OESTE DEL BIEN INMUEBLE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A2640 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VELARDE BARRERAS EXPEDIENTE 1348/2007 OBJETIVO DECLARARSE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN BUENA VISTA MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 108 METROS CON ARTEMIZA A. DE VALENCIA AL SUR 250 METROS CON ANSELMO Y DOROTEO DUARTE AL ORIENTE 128 METROS CON MARIA VALLE AL PONIENTE 262 METRO CON EULALIO FLORES E IGNACIA AYALA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2641 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO.
JESUS ANTONIO VALENCIA BUITIMEA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DECLÁRESE PRESCRITO EN SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO: FRACCIÓN DEL LOTE: NO.79, CUÁDRILATERO XXIII EXCOLONIA ETCHOJOA, PREDIO MOCHIPACO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-11-46 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 164.00 MTS., CANAL SUR, 150.00 MTS., UBALDO RUIZ ANGUIS. ESTE, 128.00 MTS. CALIXTO VALENCIA. OESTE, 142.00 MTS., SAMUEL LOPEZ CORRAL. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HRS. 19 DE AGOSTO 2008. EXPEDIENTE 81/08.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 20 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-

PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2740 10 12

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A CREDITO HIPOTECARIO S.A.- PRESENTE: QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 391/2008 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR OLGA LIDIA RODRIGUEZ GALVEZ EN CONTRA DE CREDITO HIPOTECARIO S.A. TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A CREDITO HIPOTECARIO S.A. QUE TODA VEZ QUE A QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO TAL COMO SE ADVIERTE EN LOS INFORMES REMITIDOS POR LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPGA DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2690 9 10 11

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. OSCAR MANUEL MUÑOZ PEREZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR HORTENCIA PEREZ FLORES, CITESE AL PRESUNTO AUSENTE OSCAR MANUEL MUÑOZ PEREZ, COMPAREZCA A JUICIO EN TERMINO CINCO MESES, POR SU PROPIO DERECHO O POR APODERADO LEGITIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, EXPEDIENTE NUMERO 121/2008.- SAN LUIS RIO COL. SONORA, FEBRERO 15 DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.- A2351 2 6 10 14 19 23

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 506/07 PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO POR ROSA ELENA CASTELO ARIAS A FIN ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 26, MANZANA 58, CON SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL CUADRANTE II, DEL FUNDO LEGAL LA COMISARIA DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON LOTE 25; AL SUR EN 20 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE 24. AL OESTE EN 50 METROS CON LOTE 28, TODOS DE LA MANZANA 58. AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS 11:30 HRS. DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2008 A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO CITANDOSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.-

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1246/1999 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS MANUEL GARCIA GAXIOLA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, DE SENTENCIA Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y DE CRÉDITO QUE ORIGINALMENTE FUERA TITULAR Y PROMOVIERA BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE FAUSTINO FRANCISCO FELIX ESCALANTE, SEÑALANDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO NORTE "PEQUEÑAS GRANJAS" UBICADO EN CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 44,801.815 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: PARTIENDO DE LA ESQUINA NOR-ESTE DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 70 DEL URBANIZABLE 4, SE MIDEN 30.00 METROS CON RUMBO ESTE FRANCO; DE AQUÍ SE MIDEN 1,053.00 METROS CON RUMBO NORTE FRANCO; DE AQUÍ SE MIDEN 195.095 METROS CON RUMBO OESTE FRANCO PARA LLEGAR AL VERTICE 1 DEL PREDIO EN MENCIÓN; DE AQUÍ SE MIDEN 200.905 METROS CON RUMBO OESTE FRANCO PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE AQUÍ SE MIDEN 223.00 METROS CON RUMBO SUR FRANCO PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE AQUÍ SE MIDEN 200.905 METROS CON RUMBO ESTE FRANCO PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE AQUÍ SE MIDEN 223.00 METROS CON RUMBO NORTE FRANCO PARA LLEGAR AL VERTICE 1, CERRANDO EL POLIGONO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINSANCIAS: AL NORTE EN 200.905 METROS CON DERECHO DE VIA DEL OREN "BORDO PRIETO"; AL ESTE EN 223.00 METROS CON FAMILIA SALOMON DELGADO; AL SUR EN 200.905 METROS CON FAMILIA SALOMON DELGADO; AL OESTE EN 223.00 METROS CON CALLE TABASCO. SIRVIENDO DE BASE PARA LLEVAR A CABO EL REMATE EN LA CANTIDAD \$27'140,940.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y

PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO NUEVE DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A2724 10 11 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE: SEGUNDA ALMONEDA. EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 711/2003, PROMOVIDO POR RAFAEL SIGFRIDO NIEVES LLITERAS., COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTIVO ACTIVO, S.C. EN CONTRA DE VICTOR ARIEL NORIEGA NIEBLAS. EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN ESTE H. JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO, LOTE 5, MANZANA 41, SAN ÁNGEL, LOCALIZACION PRIMERA ETAPA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE: EN 7.00 METROS CON A VENIDA SAN JOSÉ; AL SUR: EN 7.00 METROS LOTE 25; AL ESTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 6. Y AL OESTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 4. MISMO BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NÚMERO 247541 VOLUMEN 3617, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LOTE 20, DE SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE REBAJA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A2725 10 11 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA: CESAR HULL OSUNA.- LA SOCIEDAD JONSSON MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., POR SU PROPIO DERECHO DEMANDO AL C. CESAR HULL OSUNA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 197/2008, ESTE H. TRIBUNAL, EN EL CUAL LO REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M/N) COMO SUERTE PRINCIPAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; Y OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGANDO. EL TÉRMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2726 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C.C. OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLE PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1754/2006, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLES, POR SENTENCIA DE

FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ORDENOSE NOTIFICARLES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLES, FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLES A CUBRIR A FAVOR DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$267,778.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO DEL CREDITO. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2006, CADA UNA DE ELLAS DETERMINADA DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO. ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, VENCIDOS Y NO PAGADOS CALCULADOS DEL 20 DE JUNIO DEL 2005 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006, DIA DE PRESENTACION DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y PENAS POR MORA GENERADOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006, DIA DE PRESENTACION DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 21, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EMPALME, AL ESTE 20.35 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 20.35 METROS CON LOTE 10. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N., CONOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A2737 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1248/2003 PROMOVINDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MIGUEL ANGEL LOPEZ APODACA Y LAURA OLIVIA LEYVA MILLAN ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE ISLAS CANARIAS NUMERO 529 SUR PRECISAMENTE EN FRACCION NORTE DEL LOTE 16 MANZANA 21 CON SUPERFICIE DE 106.02 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, AMPLIACION SEXTA ETAPA, SECCION ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 18.36 METROS CON LOTE 17, SUR: 18.36 METROS CON VIVIENDA SUR MISMO LOTE, ESTE: 5.775 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 02, OESTE: 5.775 METROS CON CALLE ISLAS CANARIAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE, DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- CD. OBREGÓN SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A2738 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 842/2003 PROMOVINDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JORGE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LAS PERGOLAS NUMERO 718 SUR PRECISAMENTE EN LOTE 46 MANZANA 68 CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 20.00 METROS CON LOTE 47, SUR: 20.00 METROS CON LOTE 45, ESTE: EN L.C. 6.927 METROS CON CALLE PASEO DE LAS PERGOLAS, OESTE: EN L.C. 7.073 METROS CON LOTES 9 Y 10. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 13 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A2739 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1444/2003 PROMOVINDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ERIKA SELENE CASTRO MORALES Y JESUS ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA AVENIDA RAMA BLANCA NUMERO 2428 PRECISAMENTE EN LOTE 35, MANZANA 30 CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO AMANECER DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA RAMA BLANCA, SUR: 7.00 METROS CON LOTE 8, ESTE: 17.00 METROS CON LOTE 36, OESTE: 17.00 METROS CON LOTE 34. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL

DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO.- POR ÚLTIMO, SE ACLARA Y SE CORRIGE EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RENE LOPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LOPEZ FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA." POR OTRA PARTE, SE ACLARA QUE LAS REFERENCIAS HECHAS EN LA SENTENCIA A LA PARTE ACTORA, DEBEN ENTENDERSE REFERIDOS A RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. Y EN RESTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PERMANECE INTOCADA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2735 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.- FRANCISCO JAVIER PELAYO ARECHIGA Y MARCO OCTAVIO PELAYO ARECHIGA.- PRESENTE.- DENTRO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 726/2005, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA FRANCISCO JAVIER PELAYO ARECHIGA Y MARCO OCTAVIO PELAYO ARECHIGA Y OTROS, ORDENO SE NOTIFICAR Y REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. FRANCISCO JAVIER PELAYO ARECHIGA Y MARCO OCTAVIO PELAYO ARECHIGA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO

DE LOS AUTOS DE FECHA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL CINCO Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) ASIMISMO SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS MAS QUINCE DIAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO LES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL CINCO Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 23 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2736 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1348/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GRACIELA BARCELO GARCIA Y ARIEL SANTIAGO ALATORRE, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE EMPALME NUMERO 918 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 11, DE LA MANZANA 09 CON SUPERFICIE DE 203.50 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, CUARTA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACION SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO CUALQUIER OTRO ACCESORIO LEGAL, COMISIONES, GASTOS DE COBRANZAS Y PRIMAS DE SEGUROS, RECLAMADAS EN LOS INCISOS E), F) Y G) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES.- OCTAVO.- POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPOTESIS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 1084 DEL CODIGO DE COMERCIO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO EN ESTA INSTANCIA.- NOVENA.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, PROCEDASE AL SECUESTRO Y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD, Y CON SU PRODUCTO HAGAS E PAGO A LA ACTORA.- DECIMA.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS, SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, EN RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ... " HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD.-

OBREGON, SONORA, MAYO 13 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A2727 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1295/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DEL C. EDUARDO ANDA VALADÉZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 Y 171, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE EL C. ENRIQUE LÓPEZ GRAJEDA ES EL NUEVO TITULAR DEL CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, MISMOS QUE ADQUIRIÓ DE LA EMPRESA S.C.L.Q., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA CITADA, Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2632 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1248/1999, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C. VS RAMÓN OVIEDO PERALTA SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 9, MANZANA 3, SUPERFICIE DE 227.00 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NOROESTE, EN 19.20 METROS, CON LOTE 10; AL SURESTE EN 20.030 METROS, CON CALLE 5 DE MAYO; AL NORESTE EN 11.55 METROS, CON LOTE 8; Y AL SUROESTE, EN 11.50 METROS, CON FRACCIÓN 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON NÚMERO 171484, VOLUMEN 304, SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1990. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$375.000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 23 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2633 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 07/2006 PROMOVIDO POR CESAR HUMBERTO GASTELUM PICO CONTRA PORFIRIO MELCHOR ÁLVAREZ RETES Y EVANGELINA VALDEZ VEGA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3, MANZANA 14, UNIDAD HABITACIONAL YUKUHIMARI SUPERFICIE 97.60 METROS Y FINCA CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 6.10 METROS CON CALLE SUCAHUE; AL SUR EN 6.10 METROS CON LOTE 18 Y 18-A; AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA 14; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$234,500.00 (DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN SONORA, JUNIO 25 DE 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A2634 8 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 636/2007, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JUAN CARLOS BRINGAS CAÑEZ Y OTROS, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASÍ MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LAS COPIAS DE TRASLADO

DEMANDADA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESELE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN "E; PERIÓDICO EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO LA PARTE DEMANDADO CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- VISTO EL ESCRITO NÚMERO 16, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, CON PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA EN AUTOS, SOLICITANDO LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN TAL VIRTUD, POR ESTAR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA DICHA SOLICITUD, SE TIENE POR ADMITIDA, Y SE PROCEDE A RESOLVERLA DE PLANO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- AHORA BIEN, UNA VEZ ANALIZADAS QUE FUERON LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS POR EL PROMOVENTE, ESTE RESOLUTOR CONCLUYE QUE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA INTERPUESTA RESULTA PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 348 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, EN CUYOS TÉRMINOS LAS PARTES PUEDEN SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA CUANDO ÉSTA CONTENGA OMISIONES SOBRE PUNTOS DISCUTIDOS, ERRORES MATERIALES O DE CÁLCULO O AMBIGÜEDADES O CONTRADICCIONES EVIDENTES; Y EN EL CASO PARTICULAR CIERTAMENTE SE ADVIERTE UNA CONTRADICCIÓN O AMBIGÜEDAD EVIDENTE EN LA PARTE INICIAL DE LA SENTENCIA, EN EL CONSIDERANDO TERCERO Y PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO; POR LO ANTERIOR, SE REITERA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA HECHO VALER, Y PORQUE LA ACTORA DEL JUICIO LO ES RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. POR LO CUAL SE ACLARA LA PARTE INICIAL DE LA SENTENCIA,

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "VISTOS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 172/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., PERO SEGUIDO POR SU CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS FELIPE ALBERTO TANORI SERNA, EN CONTRA DE RENE LOPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LOPEZ." ASIMISMO, SE ACLARA Y SE CORRIGE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, SE APROBÓ DE CONFORMIDAD LA CESIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS HECHO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., SIENDO ASÍ LA NUEVA ACTORA ESTA ÚLTIMA SOCIEDAD."- SE COMPLEMENTA EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN EL SENTIDO SIGUIENTE: SE LEGITIMA EN EL PROCESO Y EN LA CAUSA LA CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., QUIEN ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE REPRESENTADA EN JUICIO, LO CUAL ESTÁ ACREDITADO CON COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 55918, VOLUMEN 1,361 DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL ANTE EL LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 1 DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, SE LEGITIMA EN LA CAUSA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 56,309, VOLUMEN 1372 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2007, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 1 DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTIENE EL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DERIVADOS DE CRÉDITOS Y SUS RESPECTIVOS DERECHOS LITIGIOSOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECLAMA EL CRÉDITO EN EL PRESENTE JUICIO CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GARANTÍAS Y

USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2008 MEDIANTE PUBLICACIÓN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA Y RESOLUCIÓN ACLARATORIA DICTADA EL 14 DE MAYO DE 2008 QUE EN LO QUE INTERESA DICE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RENE LÓPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LÓPEZ FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RENE LÓPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LÓPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 95,857.51 UDIS (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y UN UNIDADES. DE INVERSIÓN) EN PESOS MONEDA NACIONAL, CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ SU PAGO, IMPORTE ESTE EN PESOS QUE AL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL SIETE ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$363,374.73 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M. N.), SEGÚN EL VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN PUBLICADO PARA ESA FECHA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ERA DE 3.79078, POR CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RENE LÓPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LÓPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 7,017.19 UDIS (SIETE MIL DIECISIETE PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN) EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ SU PAGO, IMPORTE ESTE EN PESOS QUE AL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL SIETE ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$26,662.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), SEGÚN EL VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN

PUBLICADO PARA ESA FECHA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ERA DE 3.79078, POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS Y NO CUBIERTOS EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO AL DOS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RENE LÓPEZ LARES Y LOURDES SOTELO OCHOA DE LÓPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 354.25 UDIS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTICINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ SU PAGO, IMPORTE ESTE EN PESOS QUE AL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL SIETE ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$1,342.84 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 84/100 M.N.), SEGÚN EL VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN PUBLICADO PARA ESA FECHA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ERA DE 3.79078, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO AL DOS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DEL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EN PESOS CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ SU PAGO, A RAZÓN DE LA TASA MORATORIA PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA BIS INCISO B), DE LA PRIMERA GENERAL DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- SEXTO. HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA LOS DEMANDADOS DEBERÁN CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SÉPTIMO. - PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA PARTE

ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN VI DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO SEGUNDO DE A CUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2728 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. C. JOSE PADILLA ORNELAS Y ERIKA PATRICIA MORENO GONZALEZ DE PADILLA.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 190/2008, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ERIKA PATRICIA MORENO GONZALEZ DE PADILLA Y JOSE PADILLA ORNELAS, ORDENO SE EMPLAZARLES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS FECHAS TRECE DE FEBRERO Y VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TRECE DE FEBRERO Y VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 30 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2729 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 922/2004, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA SEBASCUA, S.C.L., FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DIAZ, MARIA MAGDALENA VALENZUELA VERDUZCO DE VALENZUELA, JESUS ANTONIO VALENZUELA VAZQUEZ Y OLGA ARMIDA DIAZ CORRAL DE VALENZUELA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO FRACCIONES NORTE Y SUR PREDIO DENOMINADO "SEBASCUA" MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 102-90-03 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION NORTE SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS: NORTE 1,000.00 METROS TERRENO REFUGIO GUTIERREZ; SUR 615.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO Y 250.00 METROS TERRENO COMUNAL PREDIO SEBASCUA, Y 143.00 METROS CON ESTERO; ESTE 620.00 Y 125.30 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE, 620.00 Y 125.30 METROS CON ESTERO; FRACCION SUR, SUPERFICIE 32-90-03 HECTAREAS: NORTE, 485.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO; 418.50 METROS Y 67.00 METROS TERRENO COMUNAL MISMO PREDIO SEBASCUA; SUR, 414.00 METROS Y 492.50 METROS EJIDO RANCHO CHAPO; ESTE, 365.00 METROS Y 51.00 METROS MISMO TERRENO COMUNAL; OESTE, 51.00 METROS EJIDO RANCHO CHAPO Y 365.00 METROS CON ESTERO. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$8'145,754.41 (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 15 DEL

2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.- A2730 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 224/2002, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA EDUARDO DE LA O LOPEZ Y PALMIRA SAMANIEGO BARCELO, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE JARDINES NUMERO 2901 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 19, MANZANA 40, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA PRIMERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 146.540 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.327 METROS CALLE DE LOS JARDINES; SUR, 7.327 METROS LOTE 20 MISMA MANZANA; ESTE, 20.00 METROS AVENIDA CASA REAL; OESTE, 20.00 METROS LOTE 18 MISMA MANZANA, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 125,339, VOLUMEN 1662, SECCION PRIMERA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 10 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.-RUBRICA.- A2731 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1924/2005 PROMOVIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA HUMBERTO BERNAL OCHOA Y ANA LOURDES GOMEZ

RASCON ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE CONCORDIA NUMERO 2115 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 46 MANZANA 10 CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS SECCION VILLA AURORA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 7.00 METROS CON CALLE CONCORDIA, SUR: 7.00 METROS CON LOTE 9, ESTE: 18.00 METROS CON LOTE 47, OESTE: 18.00 METROS CON LOTE 45. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- CD. OBREGÓN SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2732 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 921/05, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE SERGIO HARO MARTINEZ Y NORMA ALICIA BALLESTEROS GRIJALVA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE PRIVADA NOTRE-DAME NUMERO 2, LOTE NUMERO 07, MANZANA 66, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA SECCION MONTECARLO CON SUPERFICIE DE 259.32 MTS2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 MTS CON LOTE NO. 08; AL SUR EN 19.00 MTS CON BULEVARD PASEO

MONTECARLO; AL ESTE EN 13.66 MTS CON LOTE 06; Y AL OESTE EN 13.64 MTS CON PRIVADA NOTRE-DAME. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$933,800.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.- A2733 10 12

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL, MEXICO

EDICTO:
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA FOVI AHORA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE LILIA ELIZABETH NAVA CASTILLO, EXPEDIENTE 807/2002. EL C. LICENCIADO FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MANDO PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 570 Y 573 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE MANDA SACAR A REMATE EN PÚBLICA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 4130 DE LA AVENIDA EJIDO "B" DEL LOTE 09, MANZANA 79, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN LUIS SAN LUIS REY DE LA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA, Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ATENDIENDO A LOS TÉRMINOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO POR LA RAZÓN DE LA DISTANCIA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO,

DEBIÉNDOSE CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO "DIARIO LA RAZÓN" Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 572 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE AMPLIA EL TÉRMINO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS PARA LO CUAL SE CONCEDEN DOCE DÍAS MAS, SENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO. CON LOS INSERTOS NECESARIOS GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA PUBLICAR LOS EDICTOS ANTES ORDENADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE SU JUZGADO EN EL PERIODICO QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE EL C. JUEZ EXHORTADO ASI COMO EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE ESTILO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL LIC. FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA LUZ MARIA HERNANDEZ RAMIREZ CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS "A".- LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ RAMIREZ.- RUBRICA.- A2734 10 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RENE LÓPEZ LARES. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 172/2007, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA